

En esta ocasión, Información Psicológica ha querido dedicar el contenido del monográfico al área de la Psicología Jurídica. Una especialidad relativamente nueva (apenas han pasado cuarenta años desde la celebración en Barcelona de las primeras Jornadas Internacionales de Psicología Jurídica), que ha ido creciendo principalmente impulsada por la propia demanda social, que ha propiciado la inclusión de profesionales de la psicología dentro de la Administración de Justicia. Todo ello, junto la investigación y la labor llevada a cabo desde los diferentes Colegios y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), ha desembocado en la reciente División de Psicología Jurídica (PsiJur).

Esta área comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales, que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la Psicología Científica y cubriendo por lo tanto distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención¹.

Como coordinador de este monográfico, se ha contado con el profesor Dr. Enrique Carbonell, que ha desempeñado con rigor, diligencia y dedicación sus funciones a la hora de preparar este amplio abanico de trabajos que reflejan aspectos fundamentales de la psicología jurídica en sus diversos ámbitos de aplicación. Desde aquí, el equipo directivo de la revista quiere expresarle su agradecimiento y enhorabuena por su excelente labor.

Por otro lado, con el objeto de animar a zambullirse en la lectura de este número, unas breves pinceladas acerca de su contenido serán suficientes.

Las diferencias en impulsividad y empatía entre delincuentes sexuales y no sexuales son analizadas por Soldino y López Pinar en una muestra de delincuentes en tratamiento. El equipo de Savall, Blasco y Martínez se centra en el deterioro de la salud mental asociada a la violencia de pareja. Las características de la delincuencia en menores y jóvenes son objeto de análisis por parte de dos trabajos diferentes en nuestro ámbito cercano: Castellón (Cuervo, Palanques, Villanueva, López-García y López-Castillo) y Valencia (González-Sala y Ripoll). En el ámbito familiar, Pineda Valiente, Martínez-Martínez, Chorot y Sandín muestran la relación entre los síntomas ansioso-depresivos en niños y los estilos educativos de los padres; mientras que Sanchis, Robredo, Llop y Carbonell basan su investigación en los efectos del conflicto parental en la adaptación y bienestar de los hijos.

La prueba preconstituida es una técnica procesal de reciente implantación en el sistema jurídico español para la protección de la víctima especialmente vulnerable, en la que el profesional de la psicología juega un papel clave. Por ello, además de los trabajos del equipo de Adriana Rey, se ha dedicado a dicho tema nuestra sección de Debate, en la que han participado expertos especialistas del área de la psicología, la magistratura y la fiscalía.

Para concluir y redondear este monográfico, los contenidos de la sección de Praxis, Crítica de libros y Novedades giran también en torno a la psicología jurídica.

Llegamos al final de este año, ya a punto de dar la bienvenida al 2018, con la esperanza puesta en que venga muy cargado de avances en todos los ámbitos: profesional, laboral, familiar, personal, etc. Desde aquí queremos brindar y desear a todos nuestros lectores un feliz inicio y una mejor continuación. Os esperamos en el siguiente número...

Chelo Claramunt
Directora

¹ Fuente: Perfiles profesionales del psicólogo. Colegio Oficial de Psicólogos de España. 1998